



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 29 NOV 2016

RES. CD-ECO N° 395.16

Expte. N° 6549/10

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 176/16 mediante la cual se designa en los cargos docentes que detenta por extensión de funciones de la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi, DNI N° 12.959.069; y,

**CONSIDERANDO**

Que la Prof. Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi viene cumpliendo tareas como responsable de la asignatura Contabilidad IV tales como confección y presentación de las planificaciones, coordinación de las actividades que desarrollan los docentes de la misma, dictado de clases, toma de exámenes, carga de actas entre otros.

Que según lo solicitado por el Director del Departamento de Contabilidad, Cr. Carlos Darío Torres, a fs. 440 se designe a la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi interinamente en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva hasta la sustanciación del respectivo concurso en virtud que la citada cátedra no cuenta con docentes designados en los cargos de Profesor Adjunto siendo necesaria tal designación a fin de garantizar el debido cumplimiento de las actividades académicas de la asignatura Contabilidad IV.

Que el Señor Vicedecano realiza la consulta al Asesor Jurídico Contratado, Dr. Alfredo Gustavo Puig, a fs. 449, sobre la viabilidad "...de modificar la extensión de funciones que posee un docente que desarrolla con carácter exclusivo actividades de Gestión a un cargo de mayor jerarquía, en virtud que el mismo, si bien desarrolla actividades docentes por extensión, tiene al día de la fecha la responsabilidad de dicha asignatura".

Que la opinión del Asesor Jurídico Contratado, que obra a fs. 450, es que "dado los supuestos de hecho consignados, no habría impedimento jurídico para proceder de la manera solicitada, siendo por otra parte que ello no tendrá impacto patrimonial ni presupuestario y no confronta con el régimen de incompatibilidades aplicable.";

Que la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi, manifestó su voluntad de continuar desempeñando las tareas de responsable de la asignatura por extensión de sus funciones de Gestión, a fs. 440.

El Dictamen de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 284/16) que obra a fs. 453 de las presentes actuaciones

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/16 de fecha



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

RES. CD-ECO N° 395.16

Expte. N° 6549/10

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** por extensión de funciones de la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, a la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi, DNI N° 12.959.069, en el cargo de Profesor Adjunta con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Contabilidad IV, hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTICULO 2º.- Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Director de Departamento correspondiente, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.